

CONTRATOS MES DE ENERO 2021

UTM

MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD La Virtud, Lempira



MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL (UTM)
INFORME DE PROYECTOS MES DE ENERO 2021



Nº	Descripcion	Valor	Contratista	Fecha Inicio	Observaciones
1	Reparación de Carreteras en las Aldeas El Morral-Cerro Grande-El Limón- El Zapote	120,000.00	Constructora Melendez S.A. de C. V.	12/1/2021	Terminado
2	Balastreo para Reparacion de Carretera en Aldeas El Limon-El Zapote	21,500.00	Transportes Echeverria S.A de C.V	4/1/2021	Terminado
3					
Total		141,500.00			




Jhinmy Sadith Enamorado
Coordinador de Unidad Tecnica Municipal
Municipalidad de La Virtud, Lempira



CONSTRUCTORA MELENDEZ
S.A. DE C.V.

Cel : 9826-5446, 9823-6003
email:
comelconstructora@hotmail.com

CONTRATO

CONSTRUCTORA MELENDEZ S.A. de C.V. Representado por CARLOS MELENDEZ con RTN No 13129008190101 y domiciliado en Guajiniquil, La Virtud Lempira que se denominara **Arrendador** y por otra parte como **Arrendatario** Sr.: Arnulfo Rodriguez Escobar quien es Alcalde Municipal con identidad No 1312-7954-00755 y vecino de La Virtud Lempira por este acto celebramos el presente contrato con el cual se registrá bajo las clausulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA (Objetivo)

El objetivo del presente contrato es el arrendamiento del siguiente equipo: Tractor D6E el equipo será utilizado en el proyecto: Reparación de Carretera aldeas El Morral - Cerro Grande - El Limón - El Zapote.

CLAUSULA SEGUNDA (Precio)

El precio por arrendamiento del equipo se detalla por maquina según cantidad de horas:

DESCRIPCION	CANTIDAD DE HORAS	PRECIO X HORA	TOTAL
PATROL 140G			
PATROL 140H			
TRACTOR D6D			
TRACTOR D6G	60 Horas	2,000.00	120,000.00
RETRO 416E			
RETRO 420D			
VIBRO			
TANQUE CISTERNA			
VOLQUETA DE 12 MTS			
VOLQUETA DE 6 MTS			
TOTAL GENERAL			120,000.00

CLAUSULA TERCERA (Transporte Low Boy Rodaje) Lps. _____

El rodaje de la maquina al lugar de trabajo y regreso a su lugar de origen será cancelado por el arrendatario, el cual tendrá el mismo precio que la hora maquina Lps. _____

CLAUSULA CUARTA (Pagos)

Enumerados de la siguiente manera

- 1) El pago se hará al finalizar la obra o en caso contrario según convenio de ambas partes descritas a continuación _____
- 2) El pago se hará mediante el control del tiempo utilizado por el equipo en el lugar de trabajo.
- 3) El tiempo real de trabajo del Equipo fue (HORAS) 60 Horas x precio x Hora 2,000.00

Saldo Total	Anticipo	Saldo
<u>720,000.00</u>	<u> </u>	<u> </u>

CLAUSULA QUINTA (Demora en Proyecto o retraso en pago del Arrendatario)

- 1) Si hubiese retraso en el pago, el arrendatario pagara _____ % mensualmente de intereses sobre saldo, según el tiempo de demora.
- 2) El arrendatario pagara 4 horas diarias de tiempo mínimo por maquina en este contrato, en caso de parar el trabajo.

CLAUSULA SEXTA (Compromiso)

El arrendador se compromete a realizar los trabajos según las especificaciones acordadas con el arrendatario.

CLAUSULA SEPTIMA (Aceptación)

El arrendatario declara que es cierto lo expresado por el arrendado en las clausulas que anteceden a que en consecuencia acepta el presente contrato de arrendamiento en toda y cada una de las partes.

En fe de lo cual las partes firman el presente contrato por duplicado en Municipio o (aldea) La Virtud Lempira a los 11 días del mes de Enero del año 2021



ARRENDATARIO



ARRENDADO

TESTIGO

TESTIGO



TRANSPORTES ECHEVERRIA

RTN.13121975000092

Tel. 99-22-54-68

EL MORRAL, LA VIRTUD LEMPIRA

CONTRATO

Transportes Echeverría S.A de C.V REPRESENTADO POR José Antonio Echeverría Serrano con RTN 13121975000092 con domicilio En El Morral La Virtud Lempira que se denomina arrendador y por otra parte arrendario Sr. Anulfo Rodriguez E. quien es Alcalde Municipal con identidad N° 1312-1954-001557 vecino de La Virtud. por este acto celebramos el presente contrato con el cual se registrá bajo las clausulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA:(OBJETIVO)

El objetivo del presente contrato es el arrendamiento del siguiente equipo: Volqueta. equipo que será utilizado en el proyecto Acarreos de balastre para reparación de la Carretera de las aldeas El Limon, El Zapote.

CLAUSULA SEGUNDA (PRECIO)

El precio por arrendamiento del equipo será de Quinientos LPS 500.00 por viaje _____

CLAUSULA TERCERA (Transporte) lps _____ el rodaje de la maquina al lugar de trabajo y regreso a su lugar de origen será cancelado por el arrendatario el cual, tendrá el mismo precio que lo hará maquina lps _____

CLAUSULA CUARTA (PAGO)

Enumerados de la siguiente manera:

1. El pago se hará al finalizar la obra o en caso contrario según convenio de ambas partes descritas a continuación _____
2. El pago se hará mediante el control del tiempo utilizado por el equipo en el lugar de trabajo.
3. el tiempo real de trabajo del equipo fue de (hora o viajes) 43 Viajes x precio x hora _____

Saldo total <u>21,500.00</u>	antico	Saldo
------------------------------	--------	-------

CLAUSULA QUINTA (demora en proyecto o retraso en pago del arrendatario)

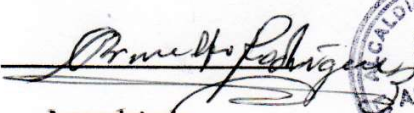
1. si hubiese retraso en el pago el arrendatario pagar _____ % mensualmente de intereses sobre saldo según el tiempo de mora
2. el arrendatario pagara 4 horas diarias de tiempo mínimo por maquina en este contrato en caso de parar el trabajo

CLAUSULA SEXTA (COMPROMISO)

El arrendador se compromete a realizar los trabajos según las especificaciones acordadas con el arrendatario

CLAUSULA SEPTIMA (Aceptación)

El arrendatario declara que es cierto lo expresado por el arrendado en las cláusulas que antecede consecuencia acepta el presente contrato de arrendamiento en todas y cada una de las partes en fe de lo cual las partes firman el presente contrato por duplicado en el municipio o aldea La Virtud a los Cuatro días del mes de Enero del año 2021


Arrendatario



ANTONIO Echeverría
Arrendado